



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA-017-2020.

PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y DESPACHO ADUANERO DE VEHÍCULOS USADOS, PARTES Y REPUESTOS USADOS, EN ADUANA TERRESTRE SAN BARTOLO.

La Dirección General de Aduanas, informa a los auxiliares de la función pública aduanera, importadores de vehículos usados y público en general, que la Bodega 1 de la Aduana Terrestre San Bartolo, ha sido designada como resguardo de granos básicos y alimentos de primera necesidad, los cuales serán distribuidos entre la población salvadoreña afectada por la pandemia del COVID-19, lo que requiere una logística para la recepción, carga y distribución de los medios de transporte que ello demanda, haciendo necesario reubicar el espacio utilizado por el rubro de vehículos usados sus repuestos y partes; por lo anterior se hace del conocimiento público lo siguiente:

I.- A partir del día 1 de junio del 2020, y hasta nuevo aviso, no se recibirán vehículos usados, repuestos y sus partes, en Aduana Terrestre San Bartolo para procesar dichas mercancías, por consiguiente, deberán enviarse en tránsito a los Depósitos Aduaneros legalmente autorizados para su recepción y despacho.

II. Se exceptúan de lo dispuesto en este Boletín, el despacho de importaciones definitivas de vehículos usados a diplomáticos, liberaciones de franquicias y las importaciones definitivas de vehículos usados que hubieren ingresado al país al amparo de una autorización de importación temporal.

En consecuencia, no se permitirá el ingreso de tramitadores, personal de carga y cuadrillas en las Aduanas antes mencionadas hasta nuevo aviso.

La Dirección General de Aduanas podrá establecer otras medidas relacionadas al despacho de estos tipos de mercancías, las cuales serán notificadas a nuestros usuarios oportunamente.

Para mayor información comunicarse al Departamento de Atención al Usuario, al teléfono 2244-5182 o escribanos al correo electrónico, usuario@aduana.gob.sv, o a las redes electrónicas oficiales.

San Bartolo, Ilopango, 13 de mayo 2020.